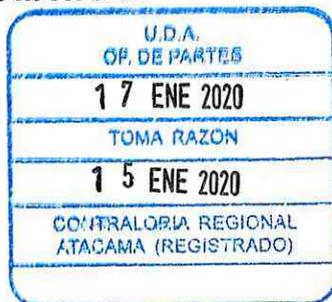




UNIVERSIDAD
DE ATACAMA



APRUEBA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019 DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA.

COPIAPO, diciembre 27 de 2019

DECRETO Nº 19

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151, de 1981, las facultades que confiere al Rector el Decreto Supremo Nº 359, de 2018, todos del Ministerio de Educación Pública y la Resolución Nº6 y Nº7 de la Contraloría General de la República y el Decreto UDA Nº 010, de 2000 y sus modificaciones, el Decreto UDA Nº 030, de 2007 y sus modificaciones y el artículo 52 de la ley 19.880:

Considerando:

El ORD. Nº 349, de 26 de diciembre de 2019, del señor Secretario General, mediante el cual solicita la tramitación de los documentos que materialicen los acuerdos adoptados por la Honorable Junta Directiva, en su sesión de 23 de diciembre de 2019.

Que el señor Secretario General de la Universidad de Atacama ha certificado que la Honorable Junta Directiva, en su Sesión de fecha 23 de diciembre de 2019, aprobó la modificación al presupuesto de la Universidad de Atacama del año 2019.

El Decreto UDA Nº 5, de 01 de febrero de 2019, que promulga y pone en vigencia presupuesto de la Universidad de Atacama para el año 2019.

El Decreto UDA Nº 12, de 12 de noviembre de 2019, que aprueba modificación al presupuesto del año 2019, de la Universidad de Atacama.

DECRETO:

1º. **REGULARIZASE Y APRUEBASE la modificación al presupuesto del año 2019 en M\$, de la Universidad de Atacama, según se indica:**

INGRESOS		Presupuesto Aprobado Octubre 2019	Modificación Año 2019	Presupuesto Modificado Dic 2019
1.-	INGRESOS DE OPERACIÓN	18.332.848	206.088	18.538.936
1.1	ventas de bienes y servicios.	358.247	0	358.247
1.2	renta de inversiones	234.681	0	234.681
1.3	aranceles de matrícula	17.739.920	206.088	17.946.008
2.-	VENTA DE ACTIVOS	1.000.000	701.209	1.701.209
2.1	activos físicos	-	51.209	51.209
2.2	activos financieros	1.000.000	650.000	1.650.000
3.-	TRANSFERENCIAS	1.037.583	214.684	1.252.267
3.1	del sector privado	37.583	7.417	45.000
3.2	del sector público	1.000.000	207.267	1.207.267
4.-	ENDEUDAMIENTO	0	0	0
4.1	interno	0	0	0
4.2	externo	0	0	0
4.3	proveedores	0	0	0
5.-	FINANCIAMIENTO FISCAL	1.859.203	0	1.859.203
5.1	aporte fiscal directo	1.859.203	0	1.859.203
5.2	aporte fiscal indirecto	0	0	0
5.3	pagarés universitarios de la TGR	0	0	0
5.4	recuperación de préstamos por crédito fiscal	0	0	0
6.-	RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS	0	0	0
6.1	préstamos inciso tercero artículo 70, Ley 18.591	0	0	0
6.2	Otros préstamos	0	0	0
7.-	OTROS INGRESOS LEYES ESPECIALES	14.443.538	6.258.847	20.702.385
	SUBTOTAL	36.673.172	7.380.828	44.054.000
	SALDO INICIAL DE CAJA	2.811.349		2.811.349
	TOTAL	39.484.521	7.380.828	46.865.349



Cont. Interno

	GASTOS	Presupuesto Aprobado Octubre 2019	Modificación Año 2019	Presupuesto Modificado Dic 2019
A	DE OPERACIÓN	34.197.980	6.681.135	40.879.115
1.-	GASTO EN PERSONAL	20.140.919	34.750	20.175.669
1.1.-	directivo	3.337.127	5.100	3.342.227
1.2.-	académico	9.441.553	15.800	9.457.353
1.3.-	no académico	6.137.934	13.400	6.151.334
1.4.-	honorarios	650.000	0	650.000
1.5.-	viáticos	150.000	0	150.000
1.6.-	horas extraordinarias	20.000	0	20.000
1.7.-	jornales	0	0	0
1.8.-	aportes patronales	404.305	450	404.755
2.-	CÓMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	2.761.161	50.268	2.811.429
2.1.-	consumos básicos	966.732	50.268	1.017.000
2.2.-	material de enseñanza	150.000	0	150.000
2.3.-	servicios de impresión, publicidad y difusión	80.000	0	80.000
2.4.-	arriendo de inmuebles y otros arriendos	214.429	0	214.429
2.5.-	gastos en computación	50.000	0	50.000
2.6.-	otros servicios	1.300.000	0	1.300.000
3.-	TRANSFERENCIAS	11.295.900	6.596.117	17.892.017
3.1.-	corporaciones de televisión	11.000	0	11.000
3.2.-	becas estudiantiles	180.000	0	180.000
3.3.-	fondos centrales de investigación	0	0	0
3.4.-	fondos centrales de extensión	0	0	0
3.5.-	otras transferencias	11.104.900	6.596.117	17.701.017
3.6.-	cumplimiento art. 113 Ley 18.768	0	0	0
B	DE INVERSIÓN	1.420.788	525.736	1.946.524
4.-	INVERSION REAL	1.318.162	472.337	1.790.499
4.1.-	maquinarias y equipos	221.415	0	221.415
4.2.-	vehículos	0	0	0
4.3.-	terrenos y edificios	0	0	0
4.4.-	proyectos de inversión	1.096.747	472.337	1.569.084
4.5.-	operaciones de leasing	0	0	0
5.-	INVERSION FINANCIERA	102.626	53.399	156.025
5.1.-	préstamos estudiantiles	0	0	0
5.2.-	compra de títulos y valores	102.626	53.399	156.025
C	DE AMORTIZACIÓN	1.487.893	0	1.487.893
6.-	SERVICIO DE LA DEUDA	50.430	0	50.430
6.1.-	interna	50.430	0	50.430
6.2.-	externa	0	0	0
6.3.-	proveedores	0	0	0
7.-	COMPROMISOS PENDIENTES	1.437.463	0	1.437.463
	SUBTOTAL	37.106.661	7.206.871	44.313.532
	SALDO FINAL DE CAJA	2.377.860	173.957	2.551.817
	TOTAL	39.484.521	7.380.828	46.865.349

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro, y remítase a la Contraloría General de la República para su Toma de Razón. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

"Por orden del Rector"



ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General

- AC/ASO/EPE/cha.
Distribución:
- Contraloría Regional
- Contraloría Interna
- Rectoría
- Secretaría General
- V.A.E.
- D.A.F.
- Depto. Contabilidad y Finanzas
- Decretación
- Archivo Institucional



ALICIA CAMPOS CISTERNAS
Vicerrectora De Asuntos Económicos Y Gestión Institucional (S)

